

**RESOLUCION 824/2012**  
**POR LA CUAL SE APLICAN LOS ARTICULOS 252, 264 INC 1 Y 275 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y 8 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA MISMA Y EL ARTICULO 19 DE LA LEY 609/95**

Emisor: CAMARA DE SENADORES (C.Sen.)  
Jurisdicción: Nacional  
Fecha de Emisión: 12/04/2012  
Publicado en: COPIA OFICIAL  
Cita Online: PY/LEGI/OCJT

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya  
Resuelve:

Artículo 1°.- No confirmar en sus cargos a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia designados por Resolución N° 929 de fecha 8 de noviembre del 2.001, Resolución N° 1.254 del 22 de mayo del 2.003 y Resolución N° 161 de fecha 15 de marzo del 2004, respectivamente, a los doctores:

- Antonio Fretes;
- Víctor Manuel Núñez;
- Sindulfo Blanco;
- Miguel Oscar Ramón Bajac Albertini;
- César Antonio Garay Zuccolillo;
- Alicia Beatriz Pucheta de Correa; y
- José Raúl Torres Kirmser.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución al Consejo de la Magistratura para que le imprima el trámite pertinente para el llenado de las vacancias, y a la Corte Suprema de Justicia y al Poder Ejecutivo para su correspondiente toma de razón.

Artículo 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Jorge Oviedo Matto  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

Marcial González Safstrand  
Secretario Parlamentario